EL 22 DE SETIEMBRE EN LA NOCHE

SE FIRMO LA ALIANZA ELECTORAL DE NUESTRO PARTIDO VANGUARDIA POPULAR Y EL PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL

Texto oficial e íntegro del pacto suscrito entre los Jefes del Republicano Nacional y Vanguardia Popular

El Comité Ejecutivo del Partido Republicano Nacional y el Buró Político del Partido Vanguardia Popular, pactan por este medio una alianza electoral bajo las siguientes condiciones:

— I —

Ambos Partidos se comprometen a luchar por el triunfo de la candidatura presidencial del Lic. don Teodoro Picado y por la ejecución del programa que se acompaña al presente documento. El Partido Republicano Nacional se compromete a utilizar todos los recursos legales de que dispone para iniciar inmediatamente la ejecución de ese programa. El Partido Vanguardia Popular no reclama ninguna posición política ni ninguna prebenda económica dentro del gobierno que formará el Partido Republicano Nacional, pero exigirá invariablemente el cumplimiento de lo aquí pactado.

— II —

Convienen al mismo tiempo ambos Partidos en iniciar inmediatamente después de firmado este pacto, una acción vigorosa para abaratarle la vida al pueblo y terminar con la especulación de conformidad con los planes que ya tiene elaborados el Presidente Calderón Guardia.

— III —

El Partido Republicano Nacional está de acuerdo en que precisa iniciar de manera vigorosa un proceso de depuración de la vida política del país y se compromete formalmente a iniciar ese proceso en cuanto llegue al Poder. Ambos Partidos están de acuerdo en que el próximo Congreso debe integrarse por personas de la mayor altura moral e intelectual y el Partido Republicano Nacional adquiere el compromiso de confeccionar sus papeletas conforme a ese criterio.

— IV —

Ambos Partidos declaran que tanto durante la campaña como después de ella, su empeño fundamental consistirá en terminar con todos los brotes de totalitarismo que haya en el país y en colaborar con las potencias democráticas que luchan por defender la civilización amenazada por el Eje totalitario.

— V —

El Partido Republicano Nacional declara, que el Gobierno que organice se ajustará a las siguientes normas invariables: a) Consolidar y ampliar nuestro régimen democrático, tratando de asentarlo sobre bases económicas que le garanticen bienestar y libertad a todas las clases sociales, ricos y pobres sin excepción; b) Respetar y ejecutar especialmente el capítulo de las Garantías Sociales con que acaba de ser adicionada la Constitución, lo mismo que el Código de Trabajo;; c) Levantar el estandard de vida del pueblo y poner a su alcance la cultura en forma real; d) Darle apoyo efectivo al movimiento obrero y campesino en sus justas aspiraciones.

— VI —

El Partido Vanguardia Popular ratifica, en referencia a la Religión Católica, la familia y la propiedad, su posición ya definida en documentos que dieron origen a las notas cruzadas entre el Excmo. Sr. Arzobispo y el Jefe de dicho Partido Lic. Manuel Mora Valverde, las cuales fueron debidamente publicadas.

— VII —

Ambos Partidos conservarán su independencia orgánica y su libertad de crítica. Cada Partido hará por su cuenta los gastos de su respectiva campaña, salvo los casos en que resuelvan llevar a cabo acciones comunes.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San José, a las veinte horas del veintidós de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Por el Comité Ejecutivo del Partido Republicano Nacional,
TEODORO PICADO

Por el Buró Político del Partido Vanguardia Popular,
MANUEL MORA V.

Me he comprometido a continuar la obra social comenzada por el Pdte. Calderón Guardia

Dijo Teodoro Picado al firmar el documento

—Hemos llegado a un pacto con el Partido Vanguardia Popular. No hay nada oculto en él. El pacto se basa en lo que el pacto dice. Lo hemos hecho a la luz del sol, sin ocultaciones ni fines inconfesables. Hemos procedido con claridad meridiana. Queremos que el país entero sea testigo del acuerdo a que llegan los partidos Vanguardia Popular y Republicano Nacional. Son ambos bandos organizaciones del pueblo, el pueblo es el llamado a conocer todos y cada uno de los detalles de nuestro pacto, que se entrega al análisis de la ciudadanía, sin secretos y sin mixtificaciones. Una sólida base tiene nuestro pacto: la lealtad. Lealmente ha procedido el Partido Vanguardia Popular y lealmente ha procedido el Partido Republicano Nacional. Como jefe del Partido Republicano Nacional, al estampar mi firma en el documento en que consta nuestro acuerdo, he prometido con toda solemnidad, con toda sinceridad y con toda la honradez de mi alma respetarlo y llevar a cabo todas sus estipulaciones. Hemos convenido después de un detenido análisis, el programa que es el fundamento y la razón del pacto. Este programa tiene un fin: contribuir a la transformación de Costa Rica. No se trata de llevar la ruina a nadie.

(Pasa a la pág. 4ª)—

LICENCIADO DON TEODORO PICADO M.

TRABAJO

— UN PERIODICO AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA —

SAN JOSE, COSTA RICA.

SABADO 25 DE SETIEMBRE DE 1943 — EDICION Nº 558

LICENCIADO DON MANUEL MORA V.

El Pacto

suscrito es claro y concluyente y dará por resultado la transformación de nuestro país y el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo

dijo Mora al firmar el documento

"Hemos concluído un pacto —claro y concluyente— que tendrá que dar por resultado una transformación de nuestro país y consecuentemente un mejoramiento indiscutible de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Se trata de una poderosa compactación popular alrededor de la candidatura del Lic. don Teodoro Picado y de un programa — para derrotar a

—Pasa a la pág. 4a.

Programa del Bloque

A continuación damos a conocer el texto del programa adoptado por el poderoso bloque que han integrado los Partidos Vanguardia Popular y Republicano Nacional. Es el siguiente·

PROBLEMAS DE CARACTER AGRICOLA:

a) La producción agrícola del país deberá ser planeada por el Estado. Ese planeamiento perseguirá dos objetivos principales: impedir que la vida económica de nuestro pueblo continué dependiendo de dos ramas agrícolas exclusivamente (café y banano) y equilibrar la producción de artículos de primera necesidad de manera que el pueblo pueda disponer en abundancia de los elementos indispensables para alimentarse bien.

b) Se creará un Consejo Nacional de Producción Agrícola integrado por técnicos en materias agrícolas y económicas en general, y por uno o más representantes de las uniones campesinas en general, y por uno o más representantes de las uniones campesinas existentes. Este Consejo estará dotado de las garantías necesarias para que pueda defenderse de las influencias de la política electoral.

c) El Consejo Nacional de Producción—auxiliándose de laboratorios y de oficinas de investigación estadística—estudiará todas las características del suelo costarricense y del medio económico. Tratará ante todo, de precisar las posibilidades de producción de cada zona y las capacidades de consumo del país. Procurará la orientación de la producción general del país, de manera que éste pueda abastecerse a sí mismo de todos aquellos artículos que esté capacitado para producir.

d) El Consejo Nacional de Producción Agrícola fijará precios mínimos a los agricultores, garantizados por el Estado. Tales precios permitirán a los agricultores tener un nivel justo de ganancias y evitarles pérdidas; y además, ponerlos en condiciones de pagar salarios racionales a los peones agrícolas. También fijará el Consejo precios máximos, a fin de proteger a los consumidores, de la especulación. Los productores que no se ajusten a las prescripciones del Consejo en las cuestiones que atañen a la orientación general de la producción, serán sancionados con la pérdida del derecho a disfrutar de los precios mínimos fijados por el Consejo y garantizados por el Estado; ;su producción quedará sometido a las fluctuaciones del mercado.

e) El Consejo Nacional de Producción Agrícola creará Almacenes de Depósito y los localizará en las zonas mismas de producción. En los lugares apartados donde sea económicamente imposible el establecimiento de un Almacén, se establecerán bodegas debidamente acondicionadas. Para evitar que los productores sean explotados, los Almacenes serán controlados por el Estado y se cobrará únicamente lo indispensable para atender los gastos de administración de los mismos.

d) El Consejo controlará los llamados "esquilmes" en las diferentes zonas de la república con el objeto de impedir que los terratenientes exploten a los agricultores. Pero como medida inmediata deberá darse una ley que impida que los terratenientes puedan cobrar esquilmes mayores del 20 por ciento del valor de la cosecha.

g) El Estado formará cooperativas agrícolas en las diferentes zonas cultivables. Esas cooperativas se organizarán en zonas baldías bien seleccionadas, de preferencia en las ya habilitadas por la carretera interamericana y en las tierras que el Estado juzgue conveniente adquirir. A la formación de tales cooperativas deberá dar

(Pasa a la pág. 4ª)—

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.